

## **JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE PUCON**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Claudia Rocco G.

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipio:	Municipalidad de Pucón
Dependencia:	Alcalde
Lugar de desempeño:	Comuna de Pucón, Región de La Araucanía
Fecha aprobación por CADP:	27 de octubre de 2012

### **2. PERFIL DE SELECCIÓN**

#### **2.1 REQUISITOS LEGALES**

Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

Artículo 34 E, Ley 20.501.

#### **2.2 RENTA**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.361.720** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.138.280.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$2.500.000-**

#### **2.3 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

##### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b>                      Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>                      Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>                      Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar personas, recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	25%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b>                      Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b>                      Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>                      Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y experiencia en gestión de procesos, administración y finanzas. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

### 3. PROPOSITO DEL CARGO

#### 3.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

#### 3.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Pucón, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales y de los demás integrantes de su equipo de trabajo.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

### 3.3 DESAFÍOS DEL CARGO

DESAFÍOS DEL CARGO	LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO
<p>1. Velar por que el alumnado de los establecimientos municipalidades mejoren las competencias y sus resultados basados en la aplicación de instrumentos de medición externos.</p>	<p>1.1 Mejorar de forma sostenida los Resultados de procesos de examinación aplicados nivel nacional (Ej. SIMCE), así como el acceso de los alumnos a la educación superior.</p> <p>1.2 Disminuir la brecha de alumnos PIE por establecimiento.</p>
<p>2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pucón.</p>	<p>2.1 Realizar campañas de difusión a través de ferias, programas de TV, Radio.</p> <p>2.2 Mejorar la locomoción dependiente del DAEM.</p> <p>2.3 Aumentar matrícula efectiva en un 5% anual durante los dos primeros años y un 10 % por año posterior.</p>
<p>3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal, y disminuir déficit financiero.</p>	<p>3.1 Fortalecer redes de apoyo con servicios locales, funcionarios públicos, postulación a proyectos o cualquier fondo de financiamiento que permita captar recursos para la mejora del servicio educativo.</p> <p>3.2 Promover el apoyo estratégico y el compromiso de los padres y apoderados en la mejora continua de sus hijos.</p> <p>3.3 Desarrollar e implementar un plan de racionalización de recursos y disminuir la transferencia municipal.</p>
<p>4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Pucón.</p>	<p>4.1 Capacitar a través de las redes del MINEDUC, a las comunidades educativas sobre la mejor implementación de los PME y de esta forma establecer la coherencia con el Proyecto educativo comunal.</p>
<p>5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>5.1 Autorizar y respaldar las postulaciones a las becas de liderazgo educativo para los Directores.</p> <p>5.2 Actualizar y modernizar el plan de perfeccionamiento de los directivos.</p>

## 4. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 4.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Pucón se encuentra ubicada en la zona precordillerana de la región Araucanía, a 126 kilómetros al sudeste de la capital regional Temuco y a 780 km de Santiago, con una superficie territorial de 1.249 km<sup>2</sup>. Cuenta con una población según estimación de 26.953 habitantes.

Antecedentes demográficos	
Población Comunal, Estimada por el INE (N°) 2015	26.953
Densidad de Población por Km2 (TAS)	16.90
Superficie comuna (km <sup>2</sup> )	1.249
Porcentaje de Población Rural (%)	43.08%
Porcentaje de Población Urbana (%)	56.92%
Tasa de Natalidad (TAS)	12
Tasa de Mortalidad Infantil (TAS)	8
Porcentaje de Población Comunal Masculina (%)	13.755%
Porcentaje de Población Comunal Femenina (%)	13.198%
Porcentaje Población Comunal en Relación a la Población Regional (%)	2.43

#### b) Antecedentes Socio-Económicos

Las tasas de desocupación a nivel nacional son uno de los indicadores más relevantes a la hora de establecer comparaciones regionales o comunales. Ellas, reflejan en gran medida la situación económica de la Comuna en relación a la Región y al conjunto del país. Como dato de referencia, cabe mencionar que la tasa de desempleo nacional ha ido reduciéndose desde 2009, situándose en el 7,7%, según la CASEN de 2011. Relacionado con el empleo y la actividad económica, y con la finalidad de comprender las características propias de cada comuna y poner en concordancia las políticas de promoción de la actividad empresarial con la realidad comunal, es necesario conocer y ponderar la importancia relativa de la pequeña, mediana y microempresa y la cantidad de empleos que generan cada una. Los principales rubros a tener en cuenta y donde las comparaciones con el total nacional y regional tienen más relevancia, son comercio al por mayor y menor, transportes, construcción y actividades inmobiliarias y las actividades relativas a los servicios las cuales, en general, están presentes a lo largo de todo el país. Sin embargo, también se debe tener presente los datos de las actividades que son más importantes para cada comuna en particular, más allá de las comparaciones nacionales.

#### c) Antecedentes Educativos

##### Establecimientos municipales

Número total establecimientos	11
Número establecimientos Educ. Básica	9
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	-
Número establecimientos Educ. Especial	-
Porcentaje de establecimientos urbanos	36.4%
Porcentaje de establecimientos rurales	73.6%

**Descripción general de la realidad educacional de la comuna:**

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en las comunas del país. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones. Asimismo, se aportan los resultados promedio de las pruebas de medición calidad (Simce) durante la trayectoria escolar y los resultados al egreso del sistema escolar, según la Pruebas de Selección Universitaria (PSU), en orden a observar elementos de desempeño. Finalmente, se incluye que actualmente esta comuna posee 3 directores seleccionados por Alta Dirección Públicas.

**Matrícula histórica  
Años 2010 – 2014**

2010	2011	2012	2013	2014
2119	2118	2068	2161	2172

**Resultados PSU**

PROMOCIÓN AÑO ESCOLAR	LENGUAJE (PROMEDIO)	MATEMATICA (PROMEDIO)
2010	480	482
2011	465	452
2012	455	444
2013	469	444
2014	443	431

**Resultados SIMCE**

SIMCE	ÁREA	2010	2011	2012	2013	2014
4º Básico	Lenguaje y Comunicación	284	280	275	268	256
4º Básico	Matemáticas	265	266	265	262	250
4º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	x	282	x	265	262
8º Básico	Lenguaje y Comunicación	253	270	273	272	256
8º Básico	Matemáticas	257	270	266	262	251
8º Básico	Comprensión del Medio natural, Social y Cultural	x	x	286	276	261
8º Básico	Comprensión de la Naturaleza	x	x	285	265	265
2º Medio	Lenguaje y Comunicación	255	259	282	273	263
2º Medio	Matemáticas	249	252	272	267	251

**d) Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal**

Misión PADEM

“Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Parvulario, Básica, Media, Técnica y Educación de Adultos (programa municipal postulado por DEM); para lo cual se plantea centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida. Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la Comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando, así, el orgullo de ser ciudadanos chilenos.

Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras que favorezcan el trabajo de cada uno de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución”.

Objetivos estratégicos

- Fortalecer la Matricula
- Fortalecer el idioma inglés
- Fortalecer el cuidado el medio ambiente

**4.2 ENTORNO DEL CARGO**

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 29 personas y se organiza por Áreas.

- **Jefe/a de Planificación y Control:** Responsable de planificar y controlar el correcto desempeño administrativo y el respeto por las normas y procedimientos que reglamentan el sistema.
- **Jefe/a de Recursos Humanos:** responsable de la contratación y accionar profesional de los directivos, docentes, asistentes de la educación. Encargado del proceso de remuneraciones bienestar del personal.
- **Jefe/a de Unidad Técnica Comunal:** Responsable de los procesos técnicos pedagógicos, responsable de las orientaciones educacionales impulsadas por la Alcaldía, como también de los proyectos y programas que se realizan a nivel de aula y sistema.
- **UTP Establecimiento:** encargado de coordinar los equipos pedagógicos y director de establecimiento quienes deben aplicar, implementar y supervisar la correcta ejecución de los Planes educativos comunales.
- **Encargado Finanzas:** Responsable de velar por la administración adecuada de los recursos económicos financieros.
- **Encargado de JUNJI:** quien debe coordinar todas las materias vinculadas a la administración de los VTF.
- **Directores de Establecimientos Educativos:** Corresponde a los directores de establecimiento y encargados de escuela, quienes deben coordinar reuniones periódicas, con el objetivo de dirigir, informar, analizar y evaluar la implementación de las políticas educacionales, deberán desarrollar acciones que permitan atender las necesidades de equipamiento de sus establecimientos.

**CLIENTES INTERNOS**

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

**CLIENTES EXTERNOS**

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y del Departamento Provincial.

También se relaciona con Instituciones como: JUNJI, JUNAEB, SENAME, ACHM, otros municipios, entes gremiales (Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación), universidades, fundaciones, organizaciones sociales y vecinales, Ministerio Público, organismos policiales, empresas locales, entre otros.

**USUARIOS**

Los principales usuarios del Jefe/a Departamento Administración Municipal son los alumnos y sus familias:

**Alumnos**

Número total de alumnos	2200 aproximadamente
Rango de edad	Entre 6 meses y 19 años
Existencia de interculturalidad	20%
Necesidades especiales	21.2%
Vulnerabilidad año 2014	77
Índice o porcentaje de deserciones	5%

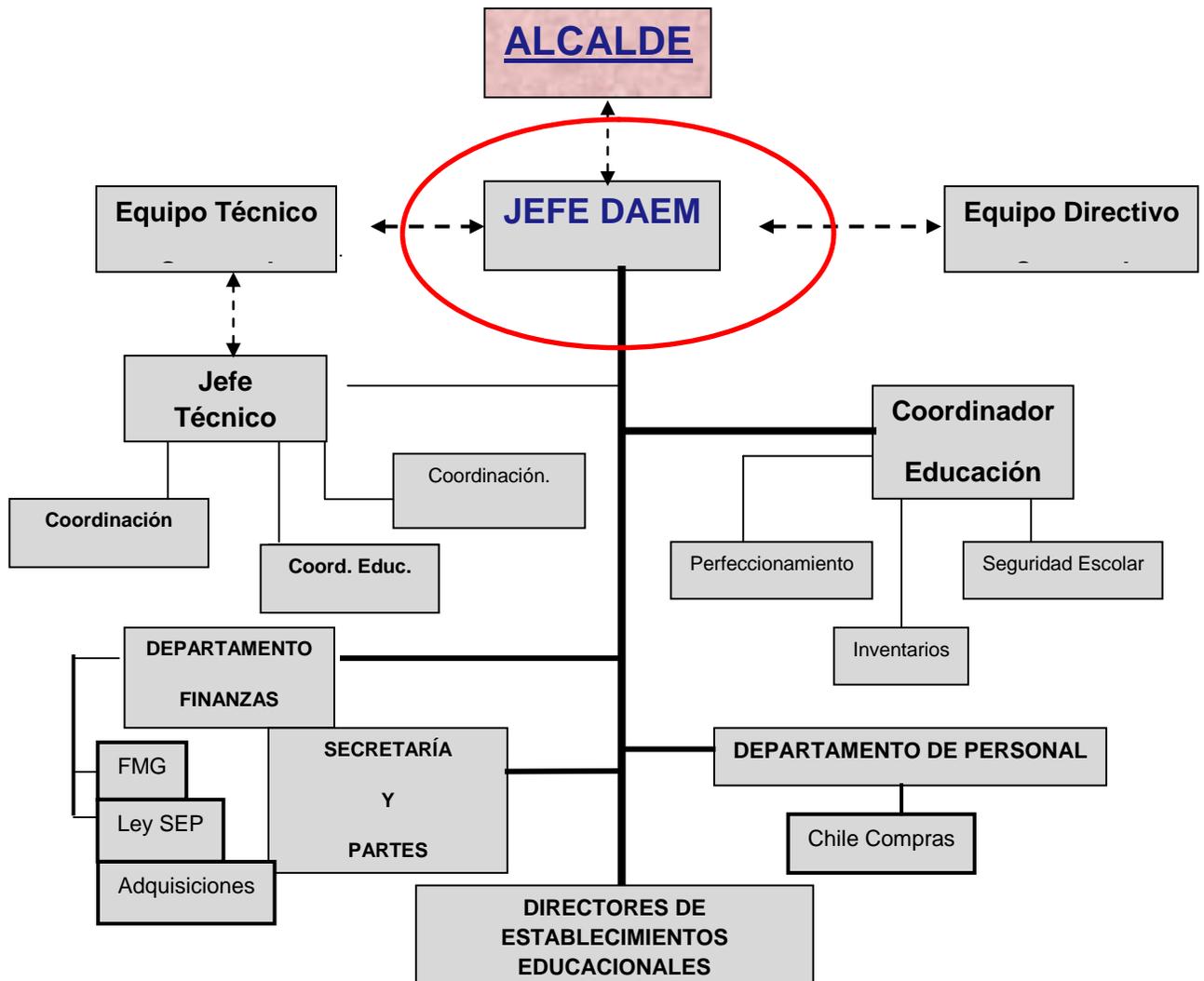
**Familia:**

Número total de familia	500 aprox.
Nivel escolaridad	Básico /medio
Jefe/a de hogar	26% mujeres
Nivel socio económico	bajo

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	40
Dotación Total del DAEM:	510
Dotación Total de la Municipalidad:	940
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 12.503.965.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$ 4.482.768.000
Subvención: (70.46%)	\$3.158.738.000
Aporte municipal: (14.17%)	\$635.000.000
Otros financiamientos: (15.37%)	\$689.030.000

## 5. ORGANIGRAMA



## **6. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**ANEXO<sup>1</sup>**

Convenio de Desempeño para Jefes de Departamento de Administración de Educación Municipal

---

1

Ley 20.501 Artículo 34 F.- Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los Jefes del Departamento de Administración de Educación Municipal suscribirán el convenio de desempeño con el respectivo sostenedor.

Este convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el periodo y los objetivos de resultados a alcanzar anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. De mutuo acuerdo entre las partes podrá modificarse dicho convenio.

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Cargo	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
Municipalidad	PUCÓN
Fecha nombramiento	ENERO DE 2016
Dependencia directa del cargo	ALCALDE (DIDECO)
Período de desempeño del cargo	2016-2020

Fecha evaluación 1er año de gestión	<i>ENERO 2017</i>
Fecha evaluación 2do año de gestión	<i>ENERO 2018</i>
Fecha evaluación 3er año de gestión	<i>ENERO 2019</i>
Fecha evaluación 4to año de gestión	<i>ENERO 2020</i>
Fecha evaluación 5to año de gestión	<i>ENERO 2021</i>
Fecha evaluación final	<i>ENERO 2021</i>

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO DEM PUCON

<b>Objetivo</b>	Velar por que el alumnado de los establecimientos municipalidades mejoren las competencias y sus resultados basados en la aplicación de instrumentos de medición externos.												
<b>Ponderación:</b>	30%												
<b>Indicadores</b>													
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta/ Ponderador año 1</b>		<b>Meta/ Ponderador año 2</b>		<b>Meta/ Ponderador año 3</b>		<b>Meta/ Ponderador año 4</b>		<b>Meta/ Ponderador año 5</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Porcentaje de alumnos que alcanzan la meta anual en PSU de 460 puntos mínimo	$(N^{\circ} \text{ alumnos que alcanzan la meta anual en PSU en el año } t / N^{\circ} \text{ alumnos que rinden prueba PSU en el año } t) * 100$	40%	10%	45%	10%	45%	10%	50%	10%	60%	10%	Informe anual para el alcalde/concejo, donde se señale el porcentaje de alumnos que alcanza la meta 460 PSU.  Resultados oficiales PSU	Suspensión prolongada de actividades  (mayor a 1 mes)

Tasa de variación anual del promedio SIMCE	$\left( \frac{\text{puntaje promedio obtenido por las escuelas en la medición SIMCE el año } t}{\text{puntaje promedio obtenido en la medición SIMCE en el año } t-1} - 1 \right) * 100$	0%	10%	1%	10%	3%	10%	5%	10%	7%	10%	Informe anual para el alcalde/concejo, donde se señale el porcentaje de alumnos que alcanza la meta SIMCE.	Suspensión prolongada de actividades (mayor a 1 mes)
Disminuir el número de alumnos PIE en cada colegio incorporándolos al programa normal escolar del establecimiento	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ niños ingresados al programa en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de niños egresados del programa para el año } t} - 1 \right) * 100$	30%	10%	30%	10%	50%	10%	50%	10%	70%	10%	Documentos oficiales de los encargados del programa	

<b>Objetivo</b>	Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Pucón.												
<b>Ponderación:</b>	30%												
<b>Indicadores</b>													
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta/ Ponderador año 1</b>		<b>Meta/ Ponderador año 2</b>		<b>Meta/ Ponderador año 3</b>		<b>Meta/ Ponderador año 4</b>		<b>Meta/ Ponderador año 5</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Aumentar matrícula efectiva	$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ alumnos matriculados en los establecimientos municipales en el año } (t-1)} - 1 \right) * 100$	5%	15%	5%	15%	10%	15%	10%	15%	10%	15%	Registro oficiales de matrícula del MINEDUC a nivel comunal para cada año	

<p>Realizar campañas de difusión a través de ferias, programas de TV., Radio, entre otras</p>	<p>N° de actividades de la campañas de difusión implementadas en el año t/N° de actividades de la campaña de difusión planificadas para el año t</p>	<p><b>2/2</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p><b>4/4</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p><b>6/6</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p><b>6/6</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p><b>6/6</b></p>	<p><b>5%</b></p>	<p>Certificación de secretaria municipal y resultados matrícula por establecimiento oficial mineduc  Informe anual de actividades de campaña de difusión realizadas en la comuna y presentadas a la autoridad</p>	
<p>Mejorar la frecuencia diaria en la locomoción dependiente del DAEM.</p>	<p>(N° de recorridos realizados en el año t/N° recorridos planificados de realizar en el año t)*100</p>	<p><b>100%</b></p>	<p><b>10%</b></p>	<p>Planificación anual validada por la autoridad  Cartolas de recorridos implementados</p>									

<b>Objetivo</b>	Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal												
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>												
<b>Indicadores</b>													
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta/ Ponderador año 1</b>		<b>Meta/ Ponderador año 2</b>		<b>Meta/ Ponderador año 3</b>		<b>Meta/ Ponderador año 4</b>		<b>Meta/ Ponderador año 5</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuesto</b>
Fortalecer redes de apoyo con servicios locales, funcionarios públicos, postulación a proyectos o cualquier fondo de financiamiento que permita captar recursos para la mejora del servicio educativo.	(N° de convenios suscritos por proyectos en el año t/ N° de convenios programados a suscribirse en el año t)*100	≥5	5%	≥5	5%	≥5	5%	≥10	5%	≥10	5%	Decretos Alcaldicios  Licitaciones	
Promover el apoyo estratégico y el compromiso de los padres y apoderados en la mejora continua de sus hijos	(N° de reuniones realizadas con las comunidades escolares	90%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	Actas de reuniones.  Asistencia  Registro	

	en el año t/ N° de reuniones programada s con las comunidad s educativas para el año t)*100											Fotográfico	
Disminución de recursos municipales traspasados a educación*	((Recursos municipales transferidos a educación en el año t/ Recursos municipales transferidos a educación en el año t- 1)- 1)*100	≤80%	10%	≤75%	10%	≤70%	10%	≤60%	10%	≤50%	10%	Rendiciones presupuestarias oficiales presentadas a las fuentes de financiamiento del DAEM a el Acalde  Transferencia efectiva Municipal certificada por DAF	

\*En miles de peso en moneda a diciembre de cada año

<b>Objetivo</b>	Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Pucón												
<b>Ponderación:</b>	10%												
<b>Indicadores</b>													
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta/ Ponderador año 1</b>		<b>Meta/ Ponderador año 2</b>		<b>Meta/ Ponderador año 3</b>		<b>Meta/ Ponderador año 4</b>		<b>Meta/ Ponderador año 5</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Capacitar a través de las redes del MINEDUC, a las comunidades educativas sobre la mejor implementación de los PME y de esta forma establecer la coherencia con el Proyecto educativo comunal.	(N° de actividades implementada en el año t/N° de actividades programadas para el año t)*100	20%	10%	40%	10%	60%	10%	80%	10%	80%	10%	Nómina de asistentes  Certificaciones	

<b>Objetivo</b>	Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.												
<b>Ponderación:</b>	<b>10%</b>												
<b>Indicadores</b>													
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Meta/ Ponderador año 1</b>		<b>Meta/ Ponderador año 2</b>		<b>Meta/ Ponderador año 3</b>		<b>Meta/ Ponderador año 4</b>		<b>Meta/ Ponderador año 5</b>		<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Autorizar y respaldar las postulaciones a las becas de liderazgo educativo para los Directores.	(N° de postulaciones solicitadas por los DEE en el año t/N° de solicitudes aprobadas en el año t)*100	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	100%	5%	Nómina de postulaciones  Certificados de aprobación de participantes	
Actualizar y modernizar el plan de perfeccionamiento de los directivos	(N° de participantes capacitados en el año t/ N° de participantes considerados para ser capacitados en el año t)*100	100% plan actualizado y aprobado	5%	80%	5%	90%	5%	100%	5%	100%	5%	Certificado de los participantes en las capacitaciones ; estos certificados deben ser emanados de entidades	

		ment ado										acreditas.  Registro de asistencia	
--	--	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

**Consecuencias de Cumplimiento e Incumplimiento**

Se considera que el Director cumpla con el mínimo del 80% de las metas por año, si este mínimo exigido no se cumpliera faculta al Municipio a poner término al contrato del Director de Educación Municipal.